

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 1267/2012

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE FREYRE, SANCIONA CON

FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1º: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar a la ASOCIACIÓN MUTUAL 9 DE JULIO OLÍMPICO FREYRE, un préstamo por la suma de pesos CIENTO VEINTE MIL (\$. 120.000,00), sin costo financiero, pagadero en treinta (30) cuotas mensuales de pesos Cuatro mil (\$. 4.000,00) cada una, con un plazo de gracia de seis (6) meses.....

Artículo 2º: EL MONTO mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza será destinado a la Adquisición y Refacción de un Colectivo usado, marca MERCEDES BENZ, tipo CHASIS C/CABINA P/PASAJEROS, modelo 0373 RSD/1993, DOMINIO RDB439, chasis marca MERCEDES BENZ, número: 364.299-11-003729; motor marca MERCEDES BENZ, número: 345.952-10-138307; el que será utilizado para brindar servicio de transporte a la población en general.....

Artículo 3º: AUTORÍCESE a la sección Contaduría de esta Municipalidad a imputar el egreso de la amortización de capital en la Partida 2.02.03.10.01.03.03 *-Amortización de Créditos Mutual 9 de Julio Olímpico-*, del presupuesto de gastos vigente.....

Artículo 4º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

SANCIONADA: En Freyre, a los un días del mes de Marzo de dos mil doce.....

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 026/2012 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha dos de Marzo de dos mil doce.....